



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÉTICA

1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de las otras personas y utiliza el diálogo y otros procedimientos no violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

2. Identificar los rasgos propios de la moralidad humana (valor, deber, norma, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía, etc.), aplicarlos al análisis de la propia personalidad y diferenciar los principales problemas morales.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado distingue los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y reconoce los problemas morales más significativos del mundo actual.

3. Identificar las principales teorías éticas, analizando críticamente la contribución de cada una al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas.

Mediante este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce los conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.

A través de este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas comprenden los conceptos claves de los derechos humanos y si valoran el esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de constatar si entienden los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiestan una exigencia de su cumplimiento.

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como espacio de la vida moral y apreciar esta forma de convivencia social y política como fundamento de la participación ciudadana.

Mediante este criterio se trata de verificar si el alumnado comprende el pluralismo político y moral, y si aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de las personas.

6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando la noción de sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor.

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización en España y en la Comunidad Autónoma de Canarias a través de sus normas fundamentales. También se persigue constatar si los alumnos y alumnas identifican los conceptos claves del sistema democrático (el sufragio universal, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas), y si consideran la democracia como una conquista ético-política de toda la ciudadanía.

7. Analizar las causas de los problemas sociales del mundo actual y de Canarias en particular, participando de modo democrático y cooperativo en la búsqueda de soluciones justas, y



utilizar con rigor la información obtenida de los medios de comunicación, argumentando las propias propuestas y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica y comprende algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, superpoblación, inmigración, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación. De igual modo, se intenta verificar si reconoce la actuación de instituciones y organismos comprometidos con la defensa de formas de vida más justas y si manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

8. Comprender que la ciencia y la técnica son dos ámbitos más de la acción humana y que, por tanto, tienen una dimensión ética incuestionable, identificando los principales conflictos morales del mundo actual, en especial los relativos a Canarias (respeto por el medio ambiente, inmigración, etc.), y apreciando el papel desempeñado por la Bioética en la defensa de la dignidad de las personas.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce la extraordinaria importancia que tiene en nuestra sociedad el mundo de la ciencia y de la tecnología, así como las consecuencias morales que pueden derivarse de la puesta en práctica de sus logros. Además, se trata de comprobar si identifica los principales problemas morales del mundo actual y manifiesta una mayor sensibilidad ante los que afectan a Canarias. Finalmente, se verificará si el alumnado aprecia las posibilidades de la Bioética para delimitar el campo de la actuación científica.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel de la comunidad internacional en su resolución, rechazar las situaciones que generan enfrentamientos entre las personas y los países, valorando la participación humanitaria para paliar las consecuencias de las guerras.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado conoce los conflictos más significativos del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales y sus protocolos de intervención. Asimismo se trata de constatar si el alumnado rechaza las situaciones de violencia y guerra y aprecia la paz como escenario de convivencia y a las organizaciones humanitarias como instrumentos cooperadores en su consecución.

10. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar las situaciones de discriminación y violencia de las que son víctimas, distinguiendo los distintos factores de discriminación y adoptando actitudes de tolerancia hacia las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de orientación sexual, entre otras.

Se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas reconocen la igualdad entre todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos cruciales en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y en la consecución de la igualdad efectiva en el ámbito familiar y laboral. También se persigue verificar si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan la violencia contra las mujeres y otros colectivos.

11. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (enfrentamientos bélicos, situaciones de discriminación, casos de violencia contra las mujeres, etc.), utilizando con rigor los medios de comunicación y las tecnologías de la información para consolidar actitudes tolerantes y solidarias.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de buscar, seleccionar y analizar con rigor la información obtenida de diferentes medios sobre situaciones injustas (prácticas discriminatorias, casos de violencia contra las mujeres, enfrentamientos bélicos, etc.), extrayendo de ellas las diferentes posturas éticas que las sustentan, así como si muestra sensibilidad ante los problemas sociales presentes en su vida cotidiana, y comprobar si los aborda con actitudes solidarias y respetuosas. También se pretende comprobar si el alumnado analiza las ventajas y desventajas que comportan las nuevas tecnologías para la sociedad.

12. Utilizar y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas, participando de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado utiliza de manera adecuada la



argumentación, y si conoce y respeta las posiciones divergentes de las otras personas, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende verificar si participa y coopera en el trabajo de grupo y si colabora en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

CIENCIAS SOCIALES

1 .Situación en el tiempo y en el espacio los períodos, hechos y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa, en España y en Canarias, y aplicando los procedimientos y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

Se trata de comprobar que el alumnado conoce y ubica en el tiempo los principales períodos y etapas cronológicas y es capaz de comprender las nociones de simultaneidad y cambio, así como los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo vinculaciones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple de los hechos sociales.

Con este criterio se trata de verificar si los alumnos y alumnas son capaces de explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico relevante, reconociendo la naturaleza, jerarquización e interrelación de las causas, así como sus consecuencias en el tiempo.

3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España y en Canarias.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado conoce los rasgos generales de la sociedad del Antiguo Régimen e identifica los cambios que se producen en el siglo XVIII, describiendo el carácter centralizador y reformista propio del despotismo ilustrado en España, así como su repercusión en Canarias.

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y social, así como de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, e identificando las peculiaridades de estos procesos en España y en Canarias.

A través de este criterio se pretende constatar si los alumnos y alumnas reconocen los cambios que la Revolución industrial introdujo en la producción y su proceso de implantación, así como las transformaciones sociales generadas por ella. Asimismo, permite comprobar si conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si identifican y explican los rasgos característicos de estos procesos en España y en Canarias.

5. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, en especial los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Se trata de verificar si el alumnado conoce los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del imperialismo, así como las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países.

6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si el alumnado reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria y las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, así como las características de la etapa franquista y el desarrollo económico posterior a 1960. De igual modo se pretende constatar si identifica los factores y características de la transición política hasta la Constitución de 1978 y el proceso de consolidación del Estado democrático en el marco de la pertenencia de España a la Unión



Europea.

7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende verificar si los alumnos y alumnas identifican los principales acontecimientos internacionales del siglo XX, como son las revoluciones socialistas, las guerras mundiales y la descolonización, así como la existencia de los bloques políticos y económicos mundiales tras la Segunda Guerra Mundial y la caída del Muro, con el fin de entender la realidad internacional presente. De similar forma, se persigue comprobar la capacidad del alumnado para analizar algunos problemas internacionales actuales relacionándolos con los acontecimientos y procesos citados.

8. Señalar y caracterizar las diferentes etapas económicas, políticas y sociales de Canarias desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, reconociendo en particular el proceso autonómico y las transformaciones acaecidas en el período democrático.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado tiene conocimiento de la historia contemporánea de Canarias y de los aspectos más relevantes que hacen referencia a la actualidad, como las bases económicas, el Estatuto de Autonomía y las relaciones con la Unión Europea. Asimismo, se trata de verificar si los alumnos y alumnas reconocen las características de la sociedad, la economía, la política y la cultura en Canarias en las últimas décadas.

9. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún conflicto político o social en el mundo actual e indagar sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, mediante la utilización de fuentes de información diversas que incluyan algunas visiones diferentes o complementarias del mismo hecho.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesor o la profesora, el estudio de un conflicto actual, buscando los antecedentes y causas que lo originan y aplicando sus conocimientos con lógica para plantear sus posibles consecuencias. Se trata también de comprobar su iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar y organizar ésta, y plantear las primeras hipótesis y conclusiones de modo oral o escrito con corrección, utilizando además las tecnologías de la información y la comunicación.

EDUCACIÓN FÍSICA

1. Ejemplificar situaciones motrices prácticas reconociendo y valorando las distintas funciones que la Educación Física ha tenido a lo largo de la historia.

Con este criterio el alumnado debe ser capaz, mediante la puesta en práctica de distintas situaciones motrices y ejemplificaciones, de identificar las funciones más significativas que la Educación Física ha ido adquiriendo a lo largo de su historia (anatómico-funcional, higiénica, estética-expresiva, agonística, catártica...), así como el significado que las distintas civilizaciones han conferido a las actividades físico-motrices. Asimismo, se pretende que sea capaz de tener un punto de vista crítico sobre el valor actual que la Educación Física tiene como formación integral de su persona.

2. Aplicar de forma autónoma calentamientos generales y específicos, así como vueltas a la calma en diferentes contextos y situaciones motrices.

La aplicación de este criterio pretende constatar que el alumnado sea capaz de poner en práctica, autónomamente y de forma correcta, calentamientos generales y específicos, previo análisis de la actividad que se pretenda realizar, adecuándolos a dicha actividad y predisponiendo sus diferentes sistemas orgánico-funcionales para mejorar su rendimiento y evitar lesiones, tomando conciencia de ello. También se verificará si es capaz de poner en práctica tareas y actividades de vuelta a la calma tras el ejercicio, con carácter autónomo y habitual, analizando la actividad realizada con anterioridad y bajando el grado de excitación que ésta provoca, restableciendo las funciones normales de sus sistemas orgánico-funcionales.



3. Elaborar y ejecutar con autonomía planes sencillos de aplicación de métodos y sistemas de entrenamiento adecuados a la mejora de sus capacidades físicas básicas, en especial de la resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia, previa valoración de sus posibilidades y limitaciones, mostrando autoexigencia en su aplicación y reconociendo algunos efectos positivos y negativos que éstos tienen en los sistemas orgánicos-funcionales y en la salud.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de utilizar los métodos y sistemas que se usan en el entrenamiento de las capacidades físicas para elaborar y llevar a la práctica, de forma autónoma, un plan de trabajo sencillo y adecuado al contexto de las sesiones de Educación Física escolar, que sirva para la mejora de sus capacidades físicas básicas, en general, y, en especial, para su resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia. Se verificará que el alumnado hace un uso adecuado de los factores de carga (volumen e intensidad) y de los principios más generales de desarrollo de la condición física (sobrecarga, individualidad, progresión, continuidad...). Asimismo se valorará el compromiso del alumnado en su puesta en práctica fuera del horario escolar. Además, se constatará que el alumnado es capaz de concienciarse y aceptar sus posibilidades y limitaciones y, a partir de ellas, actuar con autoexigencia y con actitudes de autosuperación en el desempeño de sus tareas físico-motrices. Por último, se comprobará si es capaz de identificar las principales repercusiones positivas y negativas que la aplicación de dichos métodos de trabajo tiene en su organismo y en su salud.

4. Aplicar con autonomía técnicas de respiración y métodos de relajación, adoptando posturas correctas en la realización de la práctica físico-motriz, reconociendo su utilidad y beneficios como liberadoras de tensiones, reductoras de desequilibrios y reguladoras de los sistemas orgánicos funcionales.

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de utilizar adecuadamente técnicas de respiración y diferentes métodos de relajación, así como aplicarlos de forma autónoma en diferentes situaciones motrices y en otros contextos. Se verificará si es capaz de identificar los beneficios de estas técnicas y métodos y de utilizarlos para liberar tensiones, para recuperarse tras la actividad físico-motriz o para regular su organismo durante la realización de esta. También se comprobará si adopta posturas correctas y corrige las incorrectas ajustándolas a la ejecución de los ejercicios o al desarrollo de las tareas físico-motrices, y si es capaz de transferir estas actitudes a otras situaciones de su vida cotidiana.

5. Ejemplificar y resolver supuestos en la práctica sobre primeros auxilios aplicados a la realización de actividades físico-motrices, siguiendo, coherentemente, los protocolos básicos de actuación.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado tiene el conocimiento teórico-práctico básico sobre primeros auxilios en la actividad físico-motriz y es capaz de aplicarlos. Se trata de verificar que se vale correctamente de los protocolos básicos de actuación ante, por ejemplo, una lesión, una herida, un traumatismo, la aplicación de un vendaje, etc., en situaciones simuladas y las transfiere, llegado el caso, a situaciones reales. De igual modo, se constatará si identifica las medidas preventivas que conducen a una actividad físico-motriz saludable.

6. Realizar actividades físico-motrices, reconociendo los principales aportes energéticos y nutricionales que una dieta equilibrada otorga a su adecuada realización y a la salud, mostrando actitudes de autoestima y crítica ante los estereotipos sociales que se asocian a estas prácticas desde distintos medios de comunicación.

Con este criterio se trata de verificar si el alumnado es capaz de identificar durante la práctica de actividades físico-motrices qué principios inmediatos y su transformación energética están actuando durante la realización de las actividades, reconociendo en qué alimentos se encuentran éstos y cuáles han de estar presentes en una dieta equilibrada para lograr un buen funcionamiento de sus órganos y sistemas, alcanzar el éxito en la ejecución de sus tareas físico-motrices y proporcionar la energía suficiente para soportar el esfuerzo realizado. Asimismo, se trata de



comprobar que el alumnado es capaz de adoptar posiciones críticas ante las imágenes que ofrecen los medios de comunicación sobre el cuerpo (vigorexia, anorexia, dopaje...) y el consumo, actuando consecuentemente frente a ellas, y aceptando con autoestima su realidad corporal.

7. Organizar eventos deportivos y otras actividades físico-motrices en entornos habituales y en el medio natural, y participar activamente en estos, identificando los elementos estructurales que definen al deporte y adoptando posturas críticas ante las características que lo hacen un fenómeno sociocultural.

Con este criterio se pretende analizar si el alumnado es capaz de llevar a cabo, por sí mismo o en colaboración, la organización de eventos deportivos o de otras actividades físico-motrices realizadas a lo largo de la etapa, además de participar activamente en estas. Para ello debe conocer e identificar los elementos estructurales (reglamento, espacio, tiempo, gestualidad, comunicación y estrategias) que se adoptan en la práctica de los diferentes deportes, sean individuales o colectivos. Estos encuentros se valorarán en cuanto a su organización y participación, y así se pueden considerar aspectos como la iniciativa, la previsión del plan que prevenga posibles desajustes, la participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios. En cuanto a los fenómenos socioculturales relacionados con el deporte, se pueden analizar desde la triple perspectiva de practicante, espectador y consumidor, relacionando críticamente la planificación de actividades y la práctica de estas con la adopción de un punto de vista personal y reflexivo ante las informaciones que ofrecen los medios de comunicación sobre el cuerpo y los fenómenos deportivos. En el medio natural, el alumnado deberá identificar los recursos y usos idóneos para interactuar respetuosamente con el entorno físico, así como las normas de seguridad.

8. Elaborar y practicar con autonomía actividades expresivas con base rítmico-musical, de forma individual y colectiva, identificando y ejecutando los principales bailes canarios y utilizando distintas técnicas de expresión y comunicación corporal para representar situaciones, comunicar ideas, emociones, vivencias o sentimientos, de forma creativa.

Este criterio trata de verificar que el alumnado sea capaz de elaborar y llevar a cabo coreografías individuales y colectivas ajustadas a un ritmo musical partiendo del repertorio adquirido en los cursos anteriores, manifestando un grado de emancipación en estas y de conocimiento en la práctica de bailes canarios. La creatividad a través de las diferentes técnicas expresivas, la cooperación, la búsqueda de un espacio y un tiempo común, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo a lo largo del proceso de creación de la coreografía ayudan a valorar el criterio.

9. Practicar con autonomía juegos y deportes tradicionales de Canarias, identificando su procedencia y sus principales elementos estructurales, aceptándolos como portadores valiosos de su cultura.

Se trata de verificar con este criterio si el alumnado es capaz de manifestar un grado de emancipación en la práctica de juegos y deportes tradicionales canarios a partir de los conocimientos previos de los niveles anteriores, reconociendo su procedencia e identificando y controlando sus componentes esenciales para su puesta en práctica (reglamento, estrategias, espacio de juego, técnicas...). Se valorará, además, si es capaz de admitir dichos juegos y deportes como parte de su cultura, aceptando su práctica y mostrando interés por su aprendizaje.

10. Aplicar con autonomía las tecnologías de la información y la comunicación a las prácticas físico-motrices, utilizándolas con sentido crítico para progresar en los aprendizajes propios de la materia.

Con este criterio se pretende constatar que el alumnado es capaz de utilizar de forma crítica, responsable y autónoma las tecnologías de la información y la comunicación (medios audiovisuales, Internet...) en las prácticas físico-motrices propias de las sesiones de Educación Física y como medio para recoger información y progresar en sus aprendizajes.



- 1.- Valorar las necesidades del proceso tecnológico empleando la resolución técnica de problemas analizando su contexto, proponiendo soluciones alternativas y desarrollando la más adecuada. Elaborar documentos técnicos empleando recursos verbales y gráficos.
- 2.- Realizar las operaciones técnicas previstas en un plan de trabajo utilizando los recursos materiales y organizativos con criterios de economía, seguridad y respeto al medio ambiente y valorando las condiciones del entorno de trabajo.
- 3.- Identificar y conectar los componentes físicos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Manejar el entorno gráfico de los sistemas operativos como interfaz de comunicación con la máquina.
- 4.- Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Identificarlos en aplicaciones comunes y emplear técnicas básicas de conformación, unión y acabado.
- 5.- Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios de normalización.
- 6.- Elaborar, almacenar y recuperar documentos en soporte electrónico que incorporen información textual y gráfica.
- 7.- Analizar y describir en las estructuras del entorno los elementos resistentes y los esfuerzos a que están sometidos.
- 8.- Identificar y manejar operadores mecánicos encargados de la transformación y transmisión de movimientos en máquinas. Explicar su funcionamiento en el conjunto y, en su caso, calcular la relación de transmisión.
- 9.- Valorar los efectos de la energía eléctrica y su capacidad de conversión en otras manifestaciones energéticas. Utilizar correctamente instrumentos de medida de magnitudes eléctricas básicas. Diseñar y simular circuitos con simbología adecuada y montar circuitos formados por operadores elementales.
- 10.- Acceder a Internet para la utilización de servicios básicos: navegación para la localización de información, correo electrónico, comunicación intergrupala y publicación de información.

FÍSICA Y QUÍMICA

1. Aplicar algunos de los elementos básicos de la metodología científica a las tareas propias del aprendizaje de las ciencias.
2. Trabajar con orden, limpieza, exactitud, precisión y seguridad, en las diferentes tareas propias del aprendizaje de las ciencias, entre otras aquellas que se desarrollan de forma experimental.
3. Recoger información de tipo científico utilizando para ello distintos tipos de fuentes, incluyendo las tecnologías de la información y comunicación, y realizar exposiciones verbales, escritas o visuales, de forma adecuada, teniendo en cuenta la corrección de la expresión y utilizando el léxico propio de las ciencias experimentales.
4. Reconocer las magnitudes necesarias para describir los movimientos, aplicar estos conocimientos a los movimientos de la vida cotidiana y valorar la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna.
5. Identificar el papel de las fuerzas como causa de los cambios de movimiento y reconocer



las principales fuerzas presentes en la vida cotidiana.

- 6. Utilizar la ley de la gravitación universal para justificar la atracción entre cualquier objeto de los que componen el Universo y para explicar la fuerza «peso» y los satélites artificiales.**
- 7. Aplicar el principio de conservación de la energía a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.**

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, a partir de la identificación de la intención comunicativa y del sentido global del texto, así como de la explicación de su estructura y de las características de los diferentes géneros textuales, analizando y valorando los diferentes conectores textuales, los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos utilizados, y los diferentes recursos de modalización que dan subjetividad al texto; así como distinguir las normas que regulan el intercambio de la comunicación oral con la reflexión y valoración del sentido global y la intención comunicativa de producciones orales planificadas o no planificadas. Todo ello con la finalidad de reconocer la importancia de la comunicación oral como un acto social que le posibilita seguir aprendiendo y participar plenamente en diversidad de contextos de la vida.

Este criterio pretende verificar que el alumnado identifica, comprende y valora textos orales propios de los ámbitos personal (avisos, conversaciones telefónicas, videoconferencias, anuncios, canciones...), académico (exposiciones, presentaciones, conferencias, instrucciones jerárquicas...), social (reportajes, noticias, documentales, intervenciones públicas, discursos, mesas redondas, noticias, tertulias, reportajes, debates, películas de autor...) y laboral (entrevistas, exposiciones, vídeo-currículos...); así como textos de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva, argumentativa y dialogada; de manera que pueda identificar y explicar el tema y sentido global, los elementos que dan cohesión al texto (conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis o mecanismos gramaticales como las sustituciones pronominales y léxicos de referencia interna como la elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), así como la intención comunicativa del hablante, la estructura y la interrelación entre discurso y contexto. Para ello deberá articular acciones que le permitan anticipar ideas e inferir datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal y verbal (demanda ayuda, se apoya en el contexto en el que aparece, consulta diccionarios...); retener información relevante y extraer informaciones concretas; distinguir la información de la opinión en textos orales de los medios de comunicación y la información de la persuasión en la publicidad, identificando las estrategias de enfatización y expansión; y resumir de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente. Se constatará además que valora las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y espontáneos (debates, coloquios, conversaciones espontáneas...) interpretando el sentido global, la información relevante, el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante (tono empleado, lenguaje, contenido y grado de respeto hacia las opiniones ajenas); explicando las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad); identificando el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisual, con especial atención a los canarios, de manera que valora de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido atendiendo a las reglas de interacción, intervención y cortesía y a los elementos no verbales del discurso (gestos, postura proxemia y vocalización). Deberá asimismo demostrar que identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales; conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos (tema, propósito, destinatario, género textual...) y describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de los diferentes textos, especialmente de los expositivos y los argumentativos. Estas acciones le permitirán comprender y valorar textos orales así como construir juicios personales y razonados mostrando una actitud de respeto hacia las opiniones ajenas.



2. Producir, interpretar, analizar y evaluar textos orales propios y ajenos, procedentes del contexto académico o de las prácticas discursivas de los medios de comunicación, con especial atención a los medios canarios, atendiendo a los aspectos prosódicos y a los elementos no verbales, utilizando y valorando las normas de cortesía en estas intervenciones, a partir del uso de estrategias que le permitan hablar en público, de manera individual o en grupo, en situaciones formales e informales; así como reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación, potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal, y la representación de realidades, sentimientos y emociones. Todo ello con la finalidad de valorar la importancia de la comunicación oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.

El criterio nos permitirá evaluar si el alumnado, individualmente o en grupo, es capaz de interpretar, producir, analizar y evaluar textos orales propios del contexto académico o de los medios de comunicación: presentaciones formales (narraciones, exposiciones, descripciones, argumentaciones...); intervenciones espontáneas y participaciones activas en actos de habla propios del aula (expresar emociones, aclarar o preguntar dudas, movilizar y detectar conocimientos previos, debates, mesas redondas...); producciones propias del ámbito de los medios de comunicación (programas radiofónicos, entrevistas, noticias, debates, tertulias, cuñas publicitarias...); y dramatizaciones de situaciones reales o imaginarias de comunicación. De esta manera, se constatará que es capaz de resumir oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas..., recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente. Asimismo se comprobará que el alumnado respeta las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria en sus producciones, pronunciando con corrección y claridad; que incorpora progresivamente palabras propias del nivel formal de la lengua; y que modula y adapta su mensaje a la finalidad de la práctica oral tanto en situaciones comunicativas orales planificadas como no planificadas, analizando similitudes y diferencias entre ambas. Se constatará también que respeta y valora las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan la comunicación oral (turno de palabra, respeto al espacio, gesticulación adecuada, escucha activa, uso de fórmulas de saludo y despedida...) y que evita el uso discriminatorio del lenguaje. Se comprobará que, en sus producciones planificadas, el alumnado organiza el contenido y elabora guiones previos a sus intervenciones; consulta fuentes de información diversas; y reconoce y evalúa progresivamente, tanto en sus producciones como en las ajenas, la planificación del discurso y la gestión de los tiempos, así como la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso y la cohesión de los contenidos; la importancia de los aspectos prosódicos del lenguaje no verbal (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...), mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc.; y el apoyo del discurso en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y de la comunicación, (vídeos, grabaciones u otros soportes digitales...), de manera que aplica los propios conocimientos gramaticales para reconocer las dificultades expresivas de la producción propia o ajena (incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores, la validez de los argumentos, forma y contenido de debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación...), a partir de la práctica habitual de la evaluación y coevaluación, proponiendo soluciones para mejorar estas producciones. Todo ello con la finalidad de valorar la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; así como para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.

3. Leer, comprender, interpretar y valorar críticamente textos escritos propios del contexto escolar, social o laboral, en relación con los ámbitos de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica durante las fases del proceso lector (antes, durante y después de la lectura), seleccionando nuevos conocimientos de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital, e integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo; identificando los conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna; e identificando y explicando los diferentes géneros textuales. Todo ello con la finalidad de realizar una lectura reflexiva de los textos y manifestar una actitud crítica ante estos, identificando posturas de acuerdo o desacuerdo, y respetando en todo momento las opiniones de los demás.

Este criterio pretende verificar que el alumnado es capaz de leer, comprender, interpretar y valorar,



individual o grupalmente, textos de diversa índole, aplicando diferentes estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica en diferentes fases del proceso lector (antes, durante y después de la lectura), propios del ámbito personal (cartas, chats...), profesional o académico (esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficos...), social (noticias, reportajes, editoriales, artículos; instancias, reclamaciones...) y laboral (entrevistas, currículos, cartas de presentación...); y textos narrativos, descriptivos, instructivos, dialogados, con especial atención a los expositivos y argumentativos, poniendo en práctica diferentes estrategias y técnicas de lectura comprensiva y crítica en diferentes fases del proceso lector (antes, durante y después de la lectura), así como la autoevaluación de su propia comprensión que le permitan actualizar conocimientos previos, trabajar los errores de comprensión y construir el significado global del texto o partes de él; así como identificar los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión (noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica...); y comprender y explicar los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación. Para ello deberá analizar la información que nos ofrece el texto (informaciones explícitas e implícitas; información relevante; idea principal e ideas secundarias y sus relaciones; sentido de expresiones, frases, pequeños fragmentos en función del sentido global del texto; esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas que lo acompañen...), hacer conexiones entre el texto y su contexto, realizar hipótesis y comprender el significado de palabras propias del nivel culto de la lengua para incorporarlas a su repertorio léxico y enriquecer su vocabulario. Además, tendrá que reconocer y expresar el tema, el propósito, el destinatario, la estructura, la organización del contenido, el formato utilizado, los distintos procedimientos lingüísticos para la expresión de la subjetividad y los rasgos lingüísticos más sobresalientes del género textual analizado, relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto. Asimismo analizará los conectores textuales (causa, consecuencia, condición e hipótesis) y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales (sustituciones pronominales) y léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos), que dan cohesión al texto. Por último, se valorará la utilización progresiva de diversas fuentes de información (diccionarios impresos o digitales, diccionarios de dudas e irregularidades...), bibliotecas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para integrar los conocimientos adquiridos y el nuevo vocabulario en su actividad creadora, y para construir una opinión crítica y reflexiva sobre el significado de los textos y las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales del mismo, respetando las opiniones de los demás.

4. Producir textos escritos adecuados, coherentes y cohesionados, en relación con el ámbito de uso y con la finalidad que persiguen, aplicando progresivamente las técnicas y estrategias necesarias que le permitan afrontar la escritura como un proceso: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto, incorporando la reflexión ortográfica y gramatical, con la finalidad de valorar la importancia de la escritura como fuente de adquisición y estructuración de los aprendizajes, como vehículo para comunicar experiencias y conocimientos, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.

Este criterio pretende constatar que el alumnado es capaz de redactar, en diferentes soportes, usando el registro adecuado y adecuándose a los rasgos propios de cada tipología, textos propios del ámbito personal (correos electrónicos, chats, cartas...), académico (resúmenes, esquemas, mapas conceptuales), social (estatutos, solicitudes, reclamaciones...) y laboral (currículos, cartas de presentación, entrevistas...), así como textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados, organizando las ideas con claridad y corrección, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas, utilizando diversos organizadores textuales, respetando las normas gramaticales y ortográficas, e incorporando a sus escritos léxico del nivel formal de la lengua. Para ello aplicará técnicas que le permitan planificar sus escritos (esquemas, árboles, mapas conceptuales...), redactando borradores de escritura, revisando el texto en varias fases para aclarar problemas con el contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, presentación, ortografía, gramática...), y evaluando su propia producción escrita y la de sus compañeros y compañeras, mediante guías, aplicando propuestas de mejora hasta llegar al producto final. Se valorará que el alumnado utilice las Tecnologías de Información y la Comunicación tanto para la obtención y tratamiento de información para sus producciones escritas, como para su el intercambio de opiniones, comentarios o valoraciones sobre textos ajenos (blogs, webs...). De igual forma deberá demostrar que resume textos escritos, recogiendo las ideas principales con coherencia, cohesión y estilo propio, realizando esquemas y mapas conceptuales para estructurar el contenido y explicando el significado



de los elementos visuales que puedan aparecer (gráficas, imágenes...). Todo ello con la finalidad de valorar la escritura como herramienta con la que organizar su pensamiento, construir su propio aprendizaje y como medio para la expresión de sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones, reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión, e incorporando una actitud crítica y creativa ante sus propias producciones y las ajenas.

5. Consultar, de forma autónoma, diversidad de fuentes documentales, bibliográficas y digitales, utilizando las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación, para la resolución de dudas en torno al uso de la lengua la adquisición de nuevos aprendizajes y la realización de trabajos o proyectos de investigación propios del ámbito académico, en torno a distintos temas relacionados con la lengua y la literatura, en un proceso integral que le permita reconocer cuándo necesita información, buscarla, gestionarla, evaluarla y comunicarla de forma adecuada al contexto y creativa, adoptando un punto de vista crítico y personal, a la par que respetuoso con la propiedad intelectual de las fuentes consultadas, y valorando la comunicación, oral y escrita, como instrumento capaz de organizar el pensamiento y como estímulo del desarrollo personal y profesional, en la búsqueda de un proceso de aprendizaje continuo y para toda la vida.

Se pretende comprobar que el alumnado, individualmente o de forma cooperativa, consulta fuentes de información variadas en contextos personales o académicos, tanto para solucionar dudas tanto para solucionar dudas en torno al uso de la lengua (utilizando todo tipo de diccionarios en formato papel o digital, con especial atención a los diccionarios de dudas e irregularidades), como para acceder a nuevos aprendizajes, de manera que es capaz de buscar y solicitar estas fuentes en bibliotecas (escolares, municipales, digitales...), y de utilizar bases de datos o motores de búsqueda propios de las tecnologías de la información y la comunicación. Para ello, se comprobará también que, en la realización de proyectos o trabajos de investigación (de temas de lengua y literatura relacionados con el currículo, de temas relacionados con sus propios intereses...), sigue un proceso en el que, tras la consulta y selección de fuentes, a partir de la información y de los datos obtenidos, gestionará nuevos conocimientos utilizando las herramientas que la propia expresión lingüística le proporciona para ello (producción de textos de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, herramientas digitales de curación de contenidos...) para, posteriormente, comunicar la información obtenida, integrándola con un punto de vista personal y crítico en la realización de sus propias producciones orales, escritas y/o audiovisuales, en soporte papel o a través de herramientas tecnológicas, de manera que utiliza la expresión lingüística como vehículo de difusión del propio conocimiento en contextos personales, académicos y profesionales (exposiciones, disertaciones, artículos, foros de opinión, blogs, producciones audiovisuales...), y como instrumento para el intercambio de opiniones, el comentario o evaluación de textos propios y ajenos... Se valorará la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión de nuevos aprendizajes, y que sea capaz de expresarse con rigor, claridad y coherencia, así como que mantenga una actitud ética y respetuosa con la objetividad o subjetividad de los contenidos, y con la propiedad intelectual y la identidad digital, en el manejo y cita adecuada para cada formato de la autoría de las fuentes consultadas, afianzando así a lo largo de toda la vida los conocimientos que irá adquiriendo mediante su propia experiencia informacional.

6. Aplicar los conocimientos ortográficos, gramaticales y lingüísticos, con la debida atención a las particularidades del español de Canarias, en la corrección, producción y comprensión de textos orales y escritos propios del ámbito personal, escolar, social y laboral, con ayuda de un uso eficaz del diccionario y otras fuentes de consulta y poniendo en práctica distintas estrategias que permitan la mejora de la comunicación oral y escrita, de manera que el alumnado pueda reconocer y explicar, en contextos comunicativos diversos, los valores expresivos que adquieren las categorías gramaticales en función de la intención comunicativa, así como distintos procedimientos lingüísticos para formar unas categorías gramaticales a partir de otras, además de explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales, a fin de reconocer la estructura de las oraciones compuestas y sus posibilidades de transformación y ampliación, en la búsqueda del enriquecimiento y la mejora de la comunicación oral y escrita. Comprender y valorar las normas de uso lingüístico en torno a la expresión del género, para fomentar un uso comunicativo de la lengua que, de acuerdo a sus normas gramaticales, sea respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas.



Este criterio pretende comprobar si el alumnado aplica y explica, en la comprensión, composición y revisión de textos orales y escritos propios del ámbito personal, escolar, social o laboral, conocimientos y normas de uso de la lengua para mejorar la coherencia semántica y la cohesión sintáctica, atendiendo a la palabra y la oración como unidades dentro del contexto comunicativo, y utilizando la terminología gramatical necesaria, con la ayuda del uso eficaz de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel o digital, para la obtención de información gramatical y la resolución de dudas sobre el uso correcto de la lengua. Para ello, se verificará si, en los procesos de comprensión y elaboración de textos, y a partir de la reflexión sobre ejemplos de la vida cotidiana, es capaz de reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las categorías gramaticales (fundamentalmente adjetivos, determinantes, pronombres y, de manera especial, las formas verbales y las implicaciones del uso de sus tiempos y modos), en relación con la intención comunicativa, identificando y explicando las distintas modalidades oracionales, o la forma en que hacen referencia a distintos elementos de la comunicación (emisor, receptor, audiencia...). También, se comprobará si explica y es capaz de utilizar distintos procedimientos lingüísticos para la derivación de unas categorías gramaticales en otras. En este mismo sentido, se tratará de evidenciar si son capaces de reconocer la palabra nuclear de un enunciado desde el punto de vista sintáctico y semántico-referencial, así como el resto de elementos que se organizan en torno a ella; de transformar y ampliar oraciones simples en compuestas, usando conectores y otros elementos de cohesión textual para evitar las repeticiones, e identificando la equivalencia semántica y funcional entre las categorías gramaticales y las oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales en cada caso, de manera que es capaz de transformar y ampliar adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas, insertándolas como constituyentes de otras oraciones. Todo ello con la finalidad de desarrollar estrategias de enriquecimiento y mejora de sus textos, así como la autonomía en el aprendizaje.

7. Interpretar y definir el significado de las palabras en su contexto comunicativo, reconociendo y diferenciando sus usos objetivos y subjetivos, así como las relaciones semánticas de igualdad y contrariedad entre vocablos y los cambios de significado motivados por el contexto, así como otros mecanismos de ampliación del vocabulario de la lengua, especialmente a través del reconocimiento y la explicación del valor semántico de los prefijos y sufijos para ayudarse en la deducción del significado de palabras desconocidas y reconocer las posibilidades de la creación léxica y la evolución etimológica del vocabulario de la lengua castellana, así como por medio de la explicación y definición de distintos valores de significado de las palabras en relación con la intención comunicativa, con la debida atención al léxico específico del español de Canarias y a la elección de un vocabulario adecuado y respetuoso con la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y deberes entre las personas, utilizando el apoyo de diccionarios y otras fuentes de consulta en formato papel y digital, todo ello con el fin de enriquecer el vocabulario activo y mejorar la comunicación.

Con este criterio se persigue constatar si los alumnos y las alumnas muestran, en diversidad de situaciones comunicativas orales y escritas, una mejora de la comprensión y la producción de textos, así como un enriquecimiento de su vocabulario activo a través del reconocimiento y la explicación en contexto de uso de la distinción de los significados y usos connotativos y denotativos de las palabras, así como de las relaciones de significado entre vocablos (sinonimia, antonimia, polisemia, homonimia, hiperonimia, hiponimia), y de las causas y mecanismos que afectan al cambio de su significado (metáfora, metonimia, tabús y eufemismos). Se verificará también si son capaces de explicar y aplicar, en textos cotidianos del ámbito personal, académico, social o profesional, distintos procedimientos para la formación de palabras, reconociendo el significado y las posibilidades de combinación de prefijos y sufijos, con especial atención a aquellos de origen griego y latino. Asimismo, se confirmará si son capaces de explicar los distintos valores expresivos de las palabras (connotativos, denotativos, literales, figurados...), así como de comunicar con propiedad, oralmente o por escrito, definiciones de palabras en contexto, describiendo la acepción de significado adecuada, en virtud de la intención comunicativa y el contexto en el que aparecen, atendiendo tanto a sus componentes semánticos como a su información gramatical, de registro y de uso, apoyándose en el manejo efectivo de diccionarios y fuentes variadas de consulta en formatos diversos para resolver dudas y mejorar su comunicación.

8. Reconocer y utilizar diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales en



los que se produce cada situación comunicativa, valorando la importancia de la adecuación del registro a cada discurso, sus condiciones y su finalidad, ya sea oral o escrito, así como comprender la diferencia en el uso entre los registros lingüísticos, las variedades sociales y las variedades geográficas del español, a fin de evitar ideas preconcebidas relacionadas con la distribución geográfica de estas variedades y, de este modo, reconocer y valorar, en el uso, la norma culta del español de Canarias, con sus características fónicas, gramaticales y léxicas, como variedad de prestigio de la lengua española, en la búsqueda de la seguridad personal en la comunicación lingüística.

Con este criterio se constatará si el alumnado es capaz de reconocer, a través de la audición o lectura de muestras reales, procedentes de diversas fuentes y ámbitos (familiar, social, profesional...), y haciendo uso de las tecnologías de la comunicación, diferentes registros de habla (formal, informal, familiar...), explicar sus características y utilizar en sus propias producciones, orales y escritas, distintos registros, justificando su adecuación a las circunstancias de la situación comunicativa (emisor, receptor, tema, canal...). Asimismo, se comprobará si sabe distinguir razonadamente, en distintos ejemplos de discurso, las características que corresponden a una diferencia de registro, de variedad social (culto, inculto, vulgar, jergal...) o de variedad geográfica, con especial atención al español hablado en Canarias y en América, a fin de mejorar la adecuación de los discursos propios a cada situación comunicativa, prescindir de ideas preconcebidas en torno a la distribución geográfica del idioma, así como valorar la norma culta canaria como variedad de prestigio, evitando alternancias, incorrecciones e inseguridades en su uso formal, especialmente en lo que concierne al uso normalizado de las variantes en los sistemas pronominal y verbal, así como al seseo.

9. Leer y comprender obras o fragmentos literarios representativos de la literatura española y universal desde el siglo XVIII hasta la actualidad, con la adecuada atención a las muestras creadas por escritoras representativas de las distintas épocas, a los autores y autoras canarios, y a la literatura juvenil, vinculando el contenido y la forma con los contextos socioculturales y literarios de las distintas épocas, y reconociendo, identificando y comentando la intención del autor, el tema y los rasgos propios del género; así como reflexionar sobre la conexión existente entre la literatura y el resto de las artes, expresando estas relaciones con juicios críticos razonados. Todo ello con la finalidad de potenciar el hábito lector en todas sus vertientes, tanto como fuente de acceso al conocimiento, como instrumento de ocio y diversión, acrecentando así su personalidad literaria y su criterio estético.

Con este criterio se persigue constatar si el alumnado es capaz de comprender, valorar y compartir el hecho literario como una actividad comunicativa que se desarrolla en un contexto sociocultural, histórico y literario concreto que lo determina, a partir de la lectura de una selección de textos, representativos de la literatura española y universal del siglo XVIII hasta la actualidad, así como de obras de literatura juvenil cercana a sus gustos e intereses, con especial atención a las obras y autores o autoras más significativos de la literatura canaria, así como a muestras representativas de literatura escrita por mujeres en las distintas épocas, resumiendo el contenido, identificando y comentando la intención del autor, las características más importantes del periodo, el uso que se hace de los elementos propios del género, la recurrencia de ciertos temas o la aparición de otros nuevos, e interpretando el lenguaje literario propio del simbolismo y de las vanguardias en su caso, además de reflexionar y analizar la conexión existente entre los textos literarios y el resto de las artes (música, pintura, cine, arquitectura...), y con los medios de comunicación, siempre que respondan a temas vinculados a las obras, emitiendo a lo largo del proceso juicios de valor personales y razonados en los que se valorará el respeto por la opiniones y las producciones ajenas. Para ello el alumnado participará en situaciones comunicativas propias del ámbito personal, académico y social (debates, mesas redondas, tertulias, clubes de lectura o libro-fórum, chats...), que favorezcan el intercambio de opiniones y la explicitación de lo que cada lectura le ha aportado como lector o lectora, realizará trabajos, individuales o en grupo, de identificación y síntesis, y crítica literaria en torno a los textos (resúmenes, reseñas, reportajes...) presentados en soporte papel o digital, y dramatizaciones (lectura en voz alta, guiones, improvisaciones, representaciones teatrales, conversaciones ficticias con el autor o con los personajes...), utilizando elementos propios de la comunicación no verbal y potenciando la expresión de los sentimientos y de las emociones. Todo ello con la finalidad de que el alumnado continúe enriqueciendo su biografía lectora, acrecentando su criterio estético, su competencia como lector autónomo y que integre en su vida la lectura como una fuente de placer para la cimentación de



su personalidad literaria.

10. Componer textos personales con intención literaria y conciencia de estilo de géneros diversos, en distintos soportes, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos de la literatura universal, española y canaria, con especial atención a las producciones del siglo XVIII hasta la actualidad, así como a obras de literatura juvenil, en los que se empleen las convenciones formales del género y en los que se preste atención al tratamiento de los tópicos y las formas, con el propósito de que la escritura sea entendida como una forma de creación y de comunicación de los propios sentimientos y se desarrolle la propia sensibilidad, creatividad y sentido estético.

Con este criterio se pretende verificar si el alumnado es capaz de crear textos personales con propósito literario y artístico (poemas, caligramas, relatos cortos, diarios digitales, biografías, monólogos humorísticos, novelas gráficas, piezas teatrales...), presentados en soporte papel o digital, utilizando diversos medios de expresión y representación (cómic, vídeos, animación, interpretación teatral, blogs...), en los que aplicará, de manera creativa, con sentido estético y conciencia de estilo, los conocimientos literarios adquiridos y su propia experiencia lectora, a partir del encuentro con obras o fragmentos literarios de la literatura española y universal, con la adecuada atención a la literatura canaria y a la juvenil, así como a las producciones propias del siglo XVIII hasta la actualidad, aplicando las convenciones de los diversos géneros, al tratamiento de los tópicos y a los aspectos formales. Todo ello con la finalidad de afianzar el gusto por la creación literaria, considerándola vehículo de comunicación que les permitirá expresar los pensamientos y las propias emociones.

LENGUA INGLESA

1. Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales y detalles relevantes en textos orales breves o de longitud media, claramente estructurados y que traten sobre temas concretos o abstractos, con la finalidad de desenvolverse con cierta autonomía en situaciones corrientes o menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.

Con este criterio se pretende constatar que el alumnado como agente social es capaz de identificar y extraer la información global y específica en textos orales, transmitidos tanto de viva voz como por medios técnicos y claramente articulados, en los que se emplea un registro formal, informal o neutro, como en transacciones y gestiones cotidianas o menos habituales (p. ej. en un hospital, en una comisaría); así como los puntos principales y detalles relevantes en noticias de televisión cuando cuenten con apoyo visual, en conversaciones informales en las que se aportan explicaciones, justificaciones o puntos de vista, se expresan sentimientos, hipótesis, etc., al igual que en conversaciones formales sobre asuntos prácticos y predecibles; en instrucciones, indicaciones u otra información, incluso de tipo técnico; y en presentaciones o charlas; siempre que todos ellos contengan léxico de uso común, estén articulados a velocidad media y en lengua estándar, y a su vez contengan patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, de los cuales reconoce sus significados asociados. Del mismo modo, se trata de verificar que comprende lo esencial de anuncios publicitarios, series y películas. Por último, se busca comprobar que distingue las funciones y propósitos comunicativos más relevantes, así como un repertorio de sus exponentes más comunes, mediante el empleo de sus conocimientos sobre los constituyentes y la organización de estructuras morfosintácticas, y sobre patrones discursivos de uso frecuente relacionados con la organización y ampliación o reestructuración de la información, al igual sobre sus significados asociados, usando el contexto y apoyo visual para reconocer un repertorio limitado de expresiones y modismos de uso frecuente. Con todo ello, se pretende comprobar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso habitual y de emplear recursos tradicionales y las TIC de forma básica para recabar información en distintas fuentes, realizar una tarea específica o resolver un problema, adquirir conocimientos generales sobre otras materias, o sobre asuntos cotidianos y conocidos, o que sean de su interés, adoptando una actitud crítica y constructiva; así como para escuchar por placer o entretenimiento.

2. Aplicar las estrategias adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes de mensajes transmitidos de



viva voz o por medios técnicos con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, formulación de hipótesis sobre contenido y contexto...) para comprender mensajes orales (instrucciones, indicaciones, transacciones y gestiones cotidianas o menos habituales, conversaciones formales e informales entre otros interlocutores o en las que participa sobre temas conocidos, presentaciones o charlas bien estructuradas, lo esencial de anuncios, de series, de películas o de noticias de televisión con apoyo visual que complementa el discurso, etc.) que traten sobre asuntos cotidianos en situaciones corrientes o menos habituales o sobre los propios intereses en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

3. Producir textos orales breves o de longitud media, adecuados al receptor y al contexto, y relativos a temas sobre asuntos cotidianos, generales o de interés propio, con la finalidad de comunicarse con cierta autonomía en situaciones corrientes o menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.

Mediante este criterio se busca comprobar que el alumnado como agente social es capaz de producir textos, que ensaya previamente, y que comunica tanto cara a cara como por medios técnicos, usando un registro formal, informal o neutro, y empleando apoyo visual como diálogos, presentaciones o exposiciones (p. ej. protección ante catástrofes, fomento de la igualdad de género...) en los que muestra control sobre un repertorio de exponentes morfosintácticos y sobre léxico común de forma amplia, así como sobre un número limitado de expresiones y modismos de uso frecuente, explicando las ideas principales brevemente y con claridad y pronunciando y entonando de manera clara y con la fluidez suficiente, aunque cometa errores de articulación en palabras o estructuras poco frecuentes. Del mismo modo, se trata de verificar que lleva a cabo las funciones e intenciones comunicativas más relevantes y que usa los patrones discursivos habituales para organizar el texto de modo eficaz, ampliándolo o resumiéndolo.

Con todo ello, se persigue constatar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso habitual y de emplear recursos tradicionales y las TIC de forma básica para producir textos orales monológicos siguiendo unas directrices establecidas, y en los que comunica conocimientos sobre otras materias, o sobre asuntos generales o de interés propio, adoptando una actitud crítica y constructiva.

4. Interactuar de manera sencilla pero efectiva en intercambios orales claramente estructurados, adecuando el registro al interlocutor y al contexto y mostrando respeto a las ideas y opiniones de los demás, con el fin de desenvolverse con cierta autonomía en situaciones corrientes o menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.

A través de este criterio se pretende comprobar si el alumnado como agente social mantiene el ritmo del discurso con la fluidez suficiente, tanto cara a cara como por teléfono u otros medios técnicos, en intercambios comunicativos breves o de longitud media en los que emplea un registro informal, formal o neutro, participando y cooperando de forma efectiva en conversaciones informales y en gestiones y transacciones habituales o cotidianas que pueden surgir durante un viaje o estancia en otros países (ocio, salud, relación con las autoridades, etc.), y razonando de manera sencilla y con claridad en entrevistas, reuniones o conversaciones formales, en las que se intercambian información, ideas y opiniones; se justifican de manera simple pero suficiente los motivos de acciones y planes; se formulan hipótesis, etc.,. Del mismo modo, se busca constatar que se ajusta a las funciones y propósitos comunicativos mediante el uso de sus exponentes más comunes, a pesar de que pueda haber interrupciones o vacilaciones, o resulten evidentes las pausas y la reformulación para organizar el discurso y seleccionar estructuras; utilizando fórmulas o indicaciones habituales para tomar o ceder el turno de palabra, aunque pueda necesitar la ayuda del interlocutor o tenga que repetir lo dicho. Asimismo, se pretende verificar que responde a preguntas sobre sus presentaciones, pronunciando y entonando con claridad.

Con todo ello, se pretende comprobar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos sobre



elementos lingüísticos de uso habitual y de emplear recursos tradicionales y las TIC de forma básica para establecer y mantener contacto con otros hablantes, realizar una tarea o resolver problemas prácticos y trabajar en grupo siguiendo unas pautas establecidas, así como para dar sus opiniones e ideas sobre asuntos generales o de interés propio, adoptando tanto una actitud constructiva como técnicas de negociación sencillas.

5. Aplicar las estrategias más adecuadas para elaborar producciones orales monológicas o dialógicas breves o de longitud media y de estructura simple y clara, transmitidas de viva voz o por medios técnicos, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (definición simple de elementos para los que no se tienen las palabras precisas, evaluación y autocorrección...) para hacer presentaciones breves y ensayadas (con ayuda de borradores o guiones) y contestar a preguntas de los oyentes, para desenvolverse en situaciones cotidianas y menos habituales y para participar en conversaciones formales o informales, llevando a cabo dichas producciones cara a cara o por algún medio técnico, sobre aspectos concretos de temas de su interés o relacionados con sus estudios u ocupación. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

6. Comprender la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos escritos, «auténticos» o adaptados, de extensión breve o media y bien estructurados, que traten de aspectos concretos o abstractos, con la finalidad de participar con cierta autonomía en situaciones cotidianas o menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.

Con este criterio se pretende constatar que el alumnado como agente social es capaz de identificar y extraer la información global y específica en textos de cierta complejidad escritos en un registro formal, informal o neutro, tanto en formato impreso como en soporte digital, como en anuncios y comunicaciones, en páginas Web u otros materiales de referencia o consulta, en textos periodísticos, de ficción y literarios contemporáneos, al igual que en correspondencia personal, foros y blogs. A su vez, se persigue comprobar que puede identificar la información relevante en instrucciones detalladas sobre el uso de aparatos y sobre la realización de actividades y normas de seguridad o convivencia, así como que es capaz de entender lo suficiente de cartas, faxes o correos electrónicos de carácter formal. Por último, se busca valorar que distingue las funciones e intenciones comunicativas más relevantes, junto con un repertorio de sus exponentes morfosintácticos de uso habitual y sus significados asociados, así como patrones discursivos de uso frecuente para ordenar, ampliar o reestructurar la información, aplicando a la comprensión del texto sus conocimientos sobre léxico de uso común, y usando recursos textuales y no textuales para inferir el significado de palabras más específicas y de expresiones y modismos de uso frecuente, al igual que reconociendo tanto las principales convenciones ortográficas y de escritura, como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico, junto con sus significados asociados.

Con todo ello, se persigue constatar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos sobre elementos lingüísticos de uso habitual y de emplear recursos tradicionales y las TIC de forma básica para recabar información en distintas fuentes, realizar una tarea específica o resolver una tarea, adquirir conocimientos generales sobre otras materias, o sobre asuntos cotidianos y conocidos o de su interés adoptando una actitud crítica y constructiva, y para leer por placer o entretenimiento.

7. Aplicar las estrategias más adecuadas para comprender el sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes de textos, en formato impreso o digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (movilización de información previa, formulación de hipótesis sobre contenido y contexto...) para comprender mensajes escritos (instrucciones detalladas, anuncios y comunicaciones de carácter público, institucional o corporativo, correspondencia personal, comunicaciones de tipo formal, textos de ficción y literarios contemporáneos breves, así como la información específica en



textos periodísticos de extensión media, en artículos divulgativos sencillos o en páginas Web, etc.) que traten sobre asuntos cotidianos o menos habituales, sobre temas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

8. Escribir textos de longitud breve o media, coherentes, con estructura clara y adecuados al receptor y al contexto, que traten sobre temas de su interés, o sobre asuntos cotidianos o menos habituales con el fin de participar con cierta autonomía en situaciones corrientes o menos frecuentes en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional/laboral.

Este criterio persigue comprobar si el alumnado es capaz de crear y completar cuestionarios detallados, tanto en formato papel como digital, y redactar textos en cualquier soporte, como currículum vitae, informes, anuncios, comentarios, correspondencia personal y correspondencia formal básica, etc., así como que puede tomar notas, mensajes y apuntes, y participar en foros, blogs, chats..., utilizando para ello un registro formal, informal o neutro, al igual que empleando léxico de uso común o más específico de forma amplia, junto con un repertorio limitado de expresiones y modismos de uso frecuente, para formular hipótesis, comunicar información, ideas y opiniones en las que resalta lo que le parece importante, describir personas objetos y lugares, narrar acontecimientos, etc. Del mismo modo, se trata de verificar que cumple con las funciones e intenciones comunicativas más relevantes mediante la utilización de sus exponentes morfosintácticos, utilizando adecuadamente los patrones discursivos habituales (inicio, desarrollo y cierre) y los elementos de coherencia y de cohesión textual, al igual que las convenciones de escritura, incluidas las que rigen la comunicación en Internet, para organizar el discurso de manera sencilla pero eficaz, manejando procesadores de textos de forma básica para corregir errores ortográficos.

Con todo ello, se pretende comprobar que el alumnado es capaz de aplicar sus conocimientos lingüísticos de uso habitual y de emplear recursos tradicionales y las TIC de forma básica para establecer y mantener el contacto social, realizar tareas o resolver problemas prácticos, aportando opiniones críticas y constructivas sobre asuntos generales relacionados con otras materias, o sobre asuntos cotidianos y habituales, o de interés propio y observando las convenciones formales y las normas de cortesía básicas.

9. Seleccionar y aplicar las estrategias más adecuadas para redactar textos breves o de longitud media, sean manuscritos, impresos o en formato digital, con el fin de responsabilizarse gradualmente de su propio aprendizaje, desarrollar su autonomía y aprovechar el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado como aprendiente autónomo es capaz de aplicar estrategias (parfrasear estructuras a partir de otros textos, redactar borradores previos, evaluación y autocorrección...) para elaborar textos escritos (cuestionarios detallados, un currículum vitae a partir de un modelo, notas y apuntes, informes breves, correspondencia sea personal sea formal básica, mensajes, p. ej. en una página Web o una revista, etc.), sobre hechos corrientes o menos habituales en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional. Todo ello con el fin de que el alumnado asuma paulatinamente un papel preponderante en su propio aprendizaje, adquiera autonomía y aproveche el enriquecimiento mutuo que supone el aprendizaje en grupo.

10. Aplicar a la comprensión y producción del texto los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos de los países donde se habla la lengua extranjera, adaptando estos al contexto en que se desarrollan, respetar las convenciones comunicativas más elementales, mostrando un enfoque intercultural y una actitud de empatía hacia las personas con cultura y lengua igual o distinta, y desarrollar una visión creativa y emocional del aprendizaje propiciadora de la motivación y del pensamiento efectivo y divergente, con el fin de identificar la lengua extranjera como vehículo para el entendimiento entre los pueblos y de contribuir al pleno desarrollo personal, creativo y emocional del individuo.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado como hablante intercultural de identificar ciertos aspectos relevantes de la cultura a la que accede a través de la lengua extranjera por diferentes medios (Internet, películas, programas de televisión, revistas juveniles, publicidad, textos periodísticos breves, contacto directo con hablantes de la lengua, etc.), como aquellos relativos a las peculiaridades sociolingüísticas (registros, lenguaje gestual...), a la vida cotidiana (hábitos de



estudio y de trabajo, actividades de ocio, rutinas diarias, utilización de servicios públicos, etc.), a las condiciones de vida (entorno, estructura social...), a las relaciones interpersonales (entre hombres y mujeres, en la familia, en el centro educativo, en los centros de ocio, en las instituciones...), a las convenciones sociales (normas de cortesía, costumbres, tradiciones...), a aspectos geográficos e históricos relevantes y a las diferentes representaciones artísticas (cine, música, literatura, pintura, fotografía, etc.), así como su capacidad de incorporar estos elementos de la misma a sus producciones. Por otro lado, este criterio determina la capacidad del alumnado para reflexionar sobre las diferencias y similitudes más significativas existentes entre la lengua y la cultura propias y las de la lengua extranjera, valorando la lengua y la cultura extranjera como medio de adquirir estrategias y saberes de utilidad para su crecimiento personal, emocional y académico. Asimismo, se pretenden constatar en el alumnado actitudes de interés, deferencia y tolerancia relativos a las variedades sociales, lingüísticas y culturales, teniendo en cuenta la multiculturalidad y el multilingüismo existentes en Canarias. Por último, este criterio pretende que el alumnado como sujeto emocional y creativo, desde sus centros de interés, demuestre motivación y sentimientos positivos que permitan un desarrollo creativo y emocional favorable, a través de diferentes experiencias, recursos (tradicionales y tecnológicos), contextos, representaciones artísticas y culturales en todas sus dimensiones (el cine, el teatro, la música, la danza, la literatura, la pintura...) gestionando su estado de ánimo y participando activamente en situaciones de aprendizaje, con el fin de favorecer su pleno desarrollo en los ámbitos personal, social y educativo.

RELIGIÓN CATÓLICA

BLOQUE 1. El sentido religioso del hombre

1. Aprender y memorizar los principales rasgos comunes de las religiones.
2. Comparar y distinguir la intervención de Dios en la historia de los intentos humanos de respuesta a la búsqueda de sentido.

BLOQUE 2. La revelación: Dios interviene en la historia

1. Reconocer y valorar las acciones de Dios fiel a lo largo de la historia.
2. Comparar y apreciar la novedad entre el Mesías sufriente y el Mesías político.

BLOQUE 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

1. Descubrir la iniciativa de Cristo para formar una comunidad que origina la Iglesia.
2. Conocer y apreciar la invitación de Jesús a colaborar en su misión.

BLOQUE 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia

1. Descubrir y valorar que Cristo genera una forma nueva de usar la razón y la libertad, y de expresar la afectividad de la persona.
2. Distinguir que la autoridad está al servicio de la verdad.
3. Relacionar la misión del cristiano con la construcción del mundo.

2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

1. **Comprender la información general y específica, la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos en situaciones de comunicación interpersonal o por los medios audiovisuales, sobre temas que no exijan conocimientos especializados o que estén relacionados con otras materias del currículo haciendo uso de las estrategias que favorecen la comprensión.**
2. **Participar en conversaciones y simulaciones utilizando estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.**
3. **Comprender la información general y específica de diversos textos escritos «auténticos» y adaptados, y de extensión variada, identificando datos, opiniones, argumentos e intención comunicativa del autor, haciendo uso autónomo de las estrategias conocidas.**



4. Redactar de manera autónoma textos diversos con una estructura lógica, usando el léxico apropiado al contexto y los elementos necesarios de cohesión y coherencia, de manera que sean fácilmente comprensibles para el lector, haciendo uso de las estrategias propias del proceso de composición escrita.
5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y escritas y para comprender las producciones ajenas.
6. Identificar, utilizar y explicar estrategias de aprendizaje utilizadas, poner ejemplos de otras posibles y decidir sobre las más adecuadas al objetivo de aprendizaje.
7. Usar las tecnologías de la información y la comunicación de manera progresivamente autónoma para buscar información, producir textos, enviar y recibir mensajes de correo electrónico y para establecer relaciones personales orales y escritas, mostrando interés por su uso.
8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia estos, teniendo en cuenta la influencia que han ejercido y ejercen en la Comunidad Autónoma de Canarias.
9. Utilizar de forma consciente y de manera autónoma las oportunidades que la Comunidad Autónoma de Canarias ofrece para llevar a la práctica los contenidos trabajados.

MATEMÁTICAS B

1. Resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico utilizando los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades, adecuando los resultados a la precisión exigida.
2. Calcular expresiones numéricas sencillas de números reales, hacer un uso adecuado de signos y paréntesis y utilizar convenientemente la calculadora científica, aplicando las reglas y las técnicas de aproximación adecuadas a cada caso, valorando los errores cometidos.
3. Utilizar las técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico para simplificar expresiones algebraicas y para resolver problemas mediante ecuaciones, inecuaciones y sistemas sencillos de ecuaciones con dos incógnitas.
4. Utilizar las razones trigonométricas y las relaciones entre ellas para resolver problemas de contexto real con la ayuda de la calculadora científica o del ordenador.
5. Utilizar instrumentos, fórmulas y técnicas apropiadas para obtener medidas directas e indirectas en situaciones reales y producir razonamientos sobre relaciones y figuras geométricas en dos y tres dimensiones.
6. Identificar relaciones funcionales en una situación descrita por una gráfica, una tabla, un enunciado o su expresión analítica, reconocer el tipo de modelo funcional que representa y obtener información relevante sobre el comportamiento del fenómeno estudiado, utilizando, cuando sea preciso, la tasa de variación.
7. Representar gráficamente e interpretar las funciones constante, lineal, afín y cuadrática a través de sus elementos característicos y las funciones exponenciales,



logarítmicas y de proporcionalidad inversa sencillas a través de tablas de valores, con la ayuda de programas informáticos o de la calculadora científica.

8. Organizar la información estadística en tablas y gráficas, calcular los parámetros estadísticos más usuales correspondientes a distribuciones discretas y continuas y valorar cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

9. Asignar probabilidades a experimentos aleatorios sencillos o situaciones y problemas de la vida cotidiana utilizando distintos métodos de cálculo.

10. Planificar y utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas tales como la emisión y justificación de hipótesis o la generalización, y expresar verbalmente y por escrito, razonamientos, relaciones cuantitativas e informaciones que incorporen elementos matemáticos, valorando la utilidad y simplicidad del lenguaje matemático para ello.